

ACTA N° 036/2023

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, se reúne en trigésima quinta Sesión Ordinaria correspondiente al cuadragésimo séptimo período de sesiones Ordinarias, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Mara Ivis Frontini, Aníbal Manuel Ramírez.--- Preside la Sesión el Concejal Pablo Ullón.--- *Presidencia:* Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y seis minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la concejal Verónica Alejandra Noguera.--- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 035/2023, de la Sesión Ordinaria celebrada a los veintiún días del mes de diciembre del corriente año, cuya copia de la misma obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas. -- Resultando Aprobada por unanimidad el Acta N° 035/2023, de la Sesión Ordinaria.-----

-PETICIONES PARTICULARES.- No hubo.-----

- PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.- -----

EXPTE N° 327/2023 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Ordenanza Reductor de Velocidad en calle Río Colorado entre calle Finlandia y Montes de Oca.- Pasa a Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--- EXPTE N° 328/2023 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación pedido de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre Parque Termal.- Pasa a Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.- EXPTE N° 329/2023 – Bloque PRO - Avancemos - Proyecto de Comunicación.- Solicita empedrado y cordón cuneta en calles del Barrio Bella Vista.- Pasa a Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 330/2023 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación arreglo de calle Tirica en Barrio Villa Lindstrom.- Pasa a Comisión de Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 331/2023 – Bloque PRO-Avancemos- Proyecto de Comunicación- obras de empedrado y cordón cuneta en calles de Villa Stemberg.- Pasa a Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 332/2023 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Ordenanza Creación del Programa Municipal de Prevención de Suicidios.- Pasa a Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.-- EXPTE N° 333/2023 – Bloque PRO-Avancemos - Proyecto de Ordenanza Equilibrio poblacional de caninos y felinos.- Pasa a Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.--EXPTE N° 334/2023 – Bloque PRO-Avancemos - Proyecto de Ordenanza sobre cuidado responsable de grandes animales.- Pasa a Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.-- EXPTE N° 335/2023 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el funcionamiento de la línea 137.- Pasa a Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 336/2023 –Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el FONID. - Pasa a Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 337/2023 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el dengue y la situación actual en la ciudad. – Pasa a Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.-- EXPTE N° 338/2023 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de

Comunicación- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el leishmaniasis y leptopirosis.- Pasa a Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE N° 239/2023 –Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá - Solicita considerar la autorización y/o firma de nuevo contrato con Municipalidad de Oberá para cobro de Alumbrado Público; y EXPTE N° 087/2022 – Bloque Renovadores para Adelante – Proyecto de Ordenanza –Estableciendo Metodología de cobro de Alumbrado Público.- *Secretaría lee:* “El CONCEJO DELIBERANTE, la Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Ejecutivo Municipal y la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (CELO) elevan Contrato de Prestación del Servicio de Alumbrado Público suscripto entre las Instituciones mencionadas ut-supra ad referéndum de éste Concejo, de fecha 24 de noviembre del corriente año; QUE, a fs. 11/18 se adjunta informe remitido por la CELO respecto a los costos y gastos del sector alumbrado público período 09/2022 – 08/2023; QUE, al ser objeto de las presentes actuaciones, la modificación y/o nueva forma de cálculo y cuantía de la Tasa de Alumbrado Público y conforme la normativa vigente es requisito formal la celebración de una Audiencia Pública conforme lo reglado por la ORDENANZA IV - N° 12 (Antes Ordenanza 2362/14), art. 3 y art. 44° y 112° de la Carta Orgánica Municipal; QUE, habiéndose cumplimentado con la instancia de celebración de dicha Audiencia Pública N° 19, llevada a cabo en los términos establecidos por la normativa vigente, el día 19 de Diciembre del corriente año, garantizándose de esta forma el derecho a participar y expresarse a todos los ciudadanos que así lo solicitaron; QUE, estudiado y analizado que fuera el expte, teniendo como base los datos técnicos aportados por las partes, como así también lo expresado en la Audiencia referida, éste Concejo ha efectuado incorporaciones al documento elevado, consideradas pertinentes y necesarias, en razón de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°: APRUEBESE en todos sus términos el CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO de Alumbrado Público y sus correspondientes anexos, suscripto entre la Municipalidad de Oberá y la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (CELO) ad referéndum de éste Concejo Deliberante, de fecha 24 de noviembre del corriente año, el que como anexo forma parte de la presente.- ARTICULO 2°: FIJESE en concepto de Tasa Municipal de Alumbrado Público el valor del 6% sobre el ítem del concepto de energía eléctrica, conforme lo establece el Anexo I del contrato de referencia, estableciendo topes máximos según las distintas categorías, conforme la siguiente escala:-----

CATEGORIA	TOPE
RESIDENCIAL	\$ 20.000
JUBILADOS	\$20.000

COMERCIAL	\$30.000
INDUSTRIAL	\$40.000
GRANDES USUARIOS	\$100.000

ARTICULO 3°: ESTABLECESE la obligación por parte de la CELO de remitir informe completo al Ejecutivo Municipal de las deudas preexistentes hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Ordenanza, en concepto de Alumbrado Público debiendo el Ejecutivo arbitrar los medios necesarios para su efectivo cobro, impidiendo la condonación tácita de las mismas, en virtud de lo establecido en el Anexo III del Contrato de referencia.--- ARTICULO 4°: DISPONGASE la conformación de una Comisión Revisora que tendrá a su cargo el análisis trimestral (03) del efectivo cumplimiento de los términos del presente contrato teniendo como base los resúmenes de los montos devengados en concepto de facturación del Servicio de Alumbrado Público y gastos de mantenimiento y conservación efectivamente realizados y el plan de obras, los cuales deberán ser suministrados por la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (CELO), conforme el Pto. VI – “Rendiciones de cuenta y compensación de saldos” del contrato de referencia. Dicha Comisión estará conformada por dos (2) Concejales de la mayoría, un (1) Concejal de la oposición, Defensor del Pueblo, un (1) representante del Ejecutivo Municipal, representantes técnicos y/o administrativos de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (CELO).- ARTICULO 5°: RECTIFIQUESE el Pto. X del Contrato de referencia, último párrafo, que por error de tipeo refiere a la cláusula VII cuando corresponde la cláusula VIII, quedando redactado de la siguiente manera: “X. *AMPLIACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA: Se deja establecido que los proyectos de ampliación, que no estén contemplados en el presente convenio, serán de exclusiva responsabilidad de la CELO en base a la factibilidad técnica y económica de la misma. Lo expuesto no aplica a los lugares detallados en la cláusula VIII los cuales serán efectuados y mantenidos por la Municipalidad*”.- ARTICULO 6°: IMPLÉMENTESE Libros de Reclamos, Sugerencias y Observaciones a disposición de los socios de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (CELO) en mesa de entrada en sede del Concejo Deliberante de Oberá, la Municipalidad de Oberá, la Defensoría del Pueblo y la C.E.L.O.” – ARTICULO 7°: DÉJESE sin efecto toda Ordenanza que contraríe en todo o en parte la presente.- ARTICULO 8°: De Forma.-- CONCEJO DELIBERANTE EN COMISION, firman los concejales: Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marceo Sedoff, Carina Sanchez”.—*Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales.- *Concejal Frontini*: “En ésta oportunidad quiero hablar interbloque Pro – Juntos por el Cambio de la oposición, conformado por los tres concejales de la oposición y decirles que nuestro voto es negativo sobre el Expediente enviado por la CELO en

el cual solicitan la autorización para la firma de un nuevo contrato con la Municipalidad de Oberá para el cobro del alumbrado público, es negativo en primer lugar, porque creemos que debemos ocuparnos y preocuparnos con la legalidad de quienes envían éste Expediente y se autodefinen autoridades de la Cooperativa Eléctrica, están sentados en esas bancas de manera incorrecta, sin haber pasado por una correcta elección de distrito, no han sido avalados ni legitimados por las urnas ni el voto popular, en la Audiencia Pública varios expositores lo manifestaron, la Cooperativa Eléctrica, sin ir más lejos vivió la semana pasada una cataratas de renuncias por irregularidades enviaron un contrato firmado por una persona que renunció en medio de irregularidades y ahora el veintiséis de diciembre, envían una nota desde la CELO, pidiendo que se dé continuidad al expediente y firmado por una persona, que tampoco fue electa por el voto popular, por éste motivo nosotros como concejales de la oposición, no vamos a firmar una ordenanza con nuestra firma personal que esté solicitado en un contrato de personas que no han sido electas por su voto popular, en segundo lugar, si lográramos subsanar la legalidad de las autoridades con una elección correcta, en éste lugar aclarar que el alumbrado público es una tasa y como toda tasa, todo lo que se cobre tiene que estar en correlación con el servicio que se brinda, en éste caso, no se correlaciona. Se pretende cobrar a los ciudadanos el alumbrado público de calles y plazas y se cobraría en base a su consumo personal, al consumo eléctrico de su empresa, de su supermercado; nada tiene que ver la energía eléctrica consumida por cada ciudadano con el alumbrado público, ésta tasa no se relaciona con el servicio que se brinda; en tercer lugar ésta sistema va a perjudicar a muchos obereños, comerciantes y pequeñas empresas que tienen un alto consumo de energía eléctrica, que pagan por ella por cierto y que dan empleo genuino en nuestra ciudad. En cuarto lugar: expresar que en el contrato se establece que el plazo es de un año y se renueva automáticamente, también comentarle que como yo vengo del Concejo anterior, éste contrato fue presentado el catorce de setiembre en un contrato enviado por la CELO, donde se solicitaba que sí o sí necesitaban para sanear sus cuentas, un porcentaje del quince por ciento sobre la energía eléctrica, se hicieron presentaciones desde nuestro bloque, reuniones con la CRIPCO, publicaciones y cuarenta y nueve días después, debido a que esto se hizo público, se hizo conocer a la población, cuarenta y nueve días después envían un nuevo contrato, en ésta oportunidad bajan al seis por ciento ¿Qué hubiera pasado si el Concejo anterior sin ningún tipo de cuestionamiento aprobaba el primer contrato, hoy todos estaríamos pagando un quince por ciento. Por eso quiero pedir a nuestros pares que hagan lo correcto, que piensen en los ciudadanos, los obereños los están observando”.—
Presidencia: “Gracias concejal Frontini”.—*Concejal Glum:* “Buenos días a todos. Quiero argumentar mi voto positivo al nuevo contrato y a la nueva metodología de cobro del alumbrado público, basándome en un trabajo que vengo realizando y venía realizando con los vecinos durante dos años a través de las comisiones vecinales y siempre en estos dos años con más de cuarenta comisiones y diecisiete sub comisiones, el tema fundamental de diálogo en esas reuniones vecinales eran

la cuestión del alumbrado público.- El alumbrado público que nos lleva a mayor seguridad, porque también, miembros de comisiones vecinales y vecinos forman parte del foro de seguridad y hemos trabajado por dos años en conjunto con el foro de seguridad y comisiones y hemos transitado la cooperativa en diferentes gestiones, en diferentes consejos, en esta oportunidad en tres diferentes consejos viendo la necesidad de ampliación de red de alumbrado público; con la misma respuesta de siempre, que el presupuesto no era suficiente para ampliación de red, llevó también a que nosotros en conjunto vamos a trabajar en manera comunitaria con los vecinos, ampliando redes de alumbrado público en diferentes barrios con costos que ponían los vecinos, se han ampliado redes de dos cuadras, de una cuadra en diferentes espacios, y también se ha trabajado para comprar los reemplazos de los focos. Siempre de acuerdo a indicaciones de la parte técnica del área de electricidad de la Cooperativa. El sistema de cobro que tenemos hoy, data de hace veinte años, creo que Oberá ha cambiado muchísimo durante estos veinte años que el método que tenemos hoy es por metro lineal del terreno, hoy Oberá cuenta con edificios de gran altura, que son para alquilar, que en definitiva el que paga el alumbrado público en esos sectores es el propietario, porque es nada más por los metros lineales y tenemos edificios que cuentan con muchos socios viviendo en esos edificios y no contribuyen al pago del alumbrado público, y contribuyen mucho los vecinos con la interpretación de lo que significa el alumbrado público que no es el foco que tengo frente a mi casa, sino que es el alumbrado público que usamos cuando salimos del trabajo a la noche, sabemos que hay muchos estudiantes, muchos trabajadores, de diferentes sectores que transitan a la noche y que necesitan; y hemos tenido caso resuelto con la seguridad, para prevenir situaciones porque no hay alumbrado público entonces considero, y no solo leyendo en el contrato sino investigando un poco otros municipios, investigando las ordenanzas existentes, más allá del digesto, buscar también otras ordenanzas, hace más de veinte años que tenemos el sistema y ese sistema dio muestras que no podemos seguir avanzando con la ampliación de red de alumbrado público, el seis por ciento de lo que se consume de la energía tiene un tope y ese tope a todas las categorías nos da una certeza de que se va a pagar hasta ahí, o menos.- Hemos hecho diferentes reuniones porque no solamente trabajamos en comisiones sino diferentes reuniones con el grupo o individualmente y hemos buscado boletas de diferentes sectores y le hemos aplicado el seis por ciento y nos da siempre menos de lo que hoy se está pagando, porque si ustedes miran sus boletas, hay mercurio A, hay mercurio B, hay una diferencia de pago, entre los vecinos que viven por avenidas que tienen focos de cuatrocientos wats, (discúlpenme si no lo digo bien), calles que tiene focos de mercurio B, que pagan menos, hoy con éste seis por ciento, todos vamos a pagar, sin diferencias entre mercurio A y mercurio B y también hay otro gran detalle que hablamos de que haciendo un cálculo se quien paga menos, entonces es ¿Cuál es el motivo de aplicar el seis por ciento?, el motivo es que hoy somos once mil, porque pago alumbrado público, once mil novecientos setenta socios que pagamos alumbrado público, implementando esta nueva

metodología de cobro y llega a sumar veintisiete mil trescientos ochenta y tres socios que van a pagar alumbrado público, hay una diferencia de casi quince mil socios que van a contribuir al alumbrado público, así que también se absorbe la Ordenanza 007/99 que también está en la boleta, si ustedes miran su boleta, figura, eso es absorbido por el seis por ciento, entonces si toman una factura, sacan lo que pagan de alumbrado y suma lo que establece esa ordenanza, eso se licúa con el seis por ciento, así que seguimos hablando con los vecinos, varios vecinos han participado de la audiencia pública, pidiendo la extensión de las líneas porque es necesario extender las líneas de alumbrado público. Así que por eso señor presidente, mi voto va a ser positivo en esta nueva metodología de cobro. Muchas gracias, señor presidente”.—*Concejal Binder*: “En primer lugar quiero adelantar mi voto afirmativo y quiero empezar hablando con respecto algunas mejoras que hicimos en referencia al contrato ad referéndum, una de estas es el artículo 3 del expediente de referencia, pudimos observar que en su anexo tres se simplifican trámites administrativos por el cual la Municipalidad no estará más obligada a requerir a la Cooperativa certificado de libre de deuda por alumbrado público sobre inmuebles, por razones que a partir de la entrada en vigencia de este contrato como bien lo dijo Lucy Glum, se cambia la forma que antes toma en cuenta los metros lineales y ahora se firma sobre el consumo de energía, por lo que se podría condonar deudas existentes en forma tácita a la fecha de entrada en vigencia del nuevo contrato, algo que además está prohibido por Carta Orgánica artículo 204, también ostentaría en contra de aquellos usuarios que se encuentren al día con dichas tasas, es por ello que este articulado que se agregó a la Ordenanza, obliga a la CELO a remitir un informe completo al Ejecutivo Municipal de las deudas preexistentes hasta la fecha, hasta la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza, que supongo será a través de las partidas inmobiliarias. Y el Ejecutivo debe arbitrar, debe digo (porque deberá, estamos solicitando al Ejecutivo que implemente los medios necesarios para su efectivo cobro salvando la posibilidad de condonar toda deuda ya, generada. Por otro lado también quiero manifestar las razones por la cual adelanté, di mi voto positivo. Además de sumarme ya a las consideraciones ya expuestas por la concejal Lucy Glum que considero, son correctas, el estudio no fue solamente del expediente en cuestión y de las ordenanzas aplicadas con anterioridad, sino también las consideraciones con otras ordenanzas que se encuentran hoy en aplicación; por ejemplo la ciudad de Posadas que también tiene como base imponible al consumo de la energía, además analicé cada observación, interrogante y cuestionamiento que fueron planteados en la audiencia pública, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, ya sea en efectividad de dicha forma de determinación de la tasa como en la legalidad de dicha metodología y de las autoridades firmantes del contrato en cuestión; así como también tuve en cuenta la manifestación de los vecinos que aceptan la necesidad de un ajuste para que el servicio funcione, todo esto lo fui analizando en un borrador que de por sí le digo que es bastante intenso y al final pude concluir, según mi criterio profesional como abogado y usando mi sentido común, que la fórmula propuesta, distribuye el costo

en forma más equitativa agregando usuario legítimos al pago de dicho servicio que antes no estaban incluidos y que ahora sí, van a estar incluidos, y éstos usuarios, usaban de dicho servicio; por eso lo importante, no es un aumento, sino incluir gente que usa el servicio y que antes no pagaba como bien lo explicó la concejal Lucy, por lo que es necesario aceptar esta propuesta, para poder resolver en forma inmediata el déficit que genera la otra metodología de cobro como así también asegurar el normal funcionamiento, mantenimiento, reposición de luminarias como una posible ampliación de la misma, de ésta forma cumpliríamos con lo establecido en el artículo 23 de la Carta Orgánica, donde establece que se debe garantizar un servicio público, regular, continuo, general con un criterio de sustentabilidad, eficacia y calidad. Nada más”.—*Presidencia*: “Gracias concejal Binder”.- *Concejal Kosnicki*: “Buenos días, nuestro voto es negativo, porque veo afectado a mi sector, que es el sector comercial, no tanto a las grandes empresas, sino al pequeño comercios y Pymes que deberán solventar a otros aumentos de las tarifas eléctricas, sobre todo lo electro intensivos, los que tienen grandes consumos, como ser quioscos, carnicerías, despensas, supermercados, nunca se habló si es conveniente o no éste convenio explicado por el señor Javier Carísimo que es el Contador de la Municipalidad por ejemplo, si existiere la voluntad política, la intendencia y la CELO se podrían juntar y mejorar algunas cláusulas determinando precisiones y especificaciones agregando también la participación de la ciudadanía de la anterior audiencia pública. Debemos tener en cuenta que en los próximos meses se quitarán los subsidios a los servicios lo que provocará otro aumento al bolsillo del contribuyente que será aún más difícil de solventar. Algunos vecinos tienen la preocupación, porque carecen de los servicios y también lo son cobrados y desconocen cómo será el nuevo cobro. Como comentaba la concejal Glum, hay algunos barrios que no tienen y lo están pagando y desconocen cómo lo van a hacer; otro que no está contemplado es cómo se le cobrará a los terrenos baldíos. Además no se tuvo en cuenta la capacidad contributiva del usuario al establecer que el monto será del seis por ciento sobre el concepto de energía eléctrica para todas las categorías fijando únicamente el mínimo y máximo, sin parámetros y fundamentos alguno. Creo conveniente que también se debería aclarar que lo recaudado será destinado a los costos del servicio y la Municipalidad deberá controlar la prestación brindada por la CELO. Teniendo en cuenta todo lo expuesto, vemos la necesidad de mejorar el proyecto, sin desestimar lo planteado. Y como comentaba la concejal Glum, varios vecinos dicen no tener problemas en pagar, pero no con ésta Cooperativa y como ha sido puesta en el marco de la ilegalidad; así que eso es todo. Gracias”.- *Concejal Sedoff*: “En primer lugar, es un gusto tener al Concejo Deliberante con ésta concurrencia, a nosotros nos fortalece que todas las voces, que toda la participación, cuanto más participación haya es mejor, así que es un gusto estar en este nuevo periodo de sesiones con ésta concurrencia. Ahora yendo al tema que nos compete hoy que es este nuevo contrato de alumbrado público, hemos visto que al contrato original que ingresó se le han hecho múltiples modificaciones, en muchos aspectos, donde han participado instituciones,

como la CRIPCO, los vecinos a través de la audiencia pública, hemos tomado en cuenta, yo, en lo personal he tomado en cuenta a cada uno de los vecinos que ha expuesto y hemos pedido que se incluyan varias modificaciones en los anexos; como por ejemplo la conformación de una comisión. Recién estaban hablando los concejales de que había que seguir trabajando sobre éste contrato, que habría que seguir evaluando y es lo que pretendemos hacer, es lo que desde mi posición, creo que esto es el comienzo, no es el final, esto se puede seguir mejorando, se puede adecuar mejor, pero para eso necesitamos evaluarlo, por eso fue la inclusión de una comisión que esté conformada por concejales, por defensor del pueblo por personal de la cooperativa y que hagan evaluaciones trimestrales, no semestrales, sino que cada tres meses podamos evaluar, cuánto ingresó, a qué se destinó, si el servicio mejoró o si está mejorando. Todo esto nos va a permitir poder hacer correcciones, poder mejorar a través de los anexos; creo que es sumamente importante, y eso muestra que es un trabajo a conciencia. Así como en un principio se comenzó con un mínimo de 15% también se lo bajó a un 6%, hoy estamos hablando de topes, cuando había una sola categoría con topes, hoy tenemos todas las categorías con topes. Muchos inclusive de la oposición presentaron un proyecto donde hablaba de una comisión. Bueno la comisión está, posiblemente no como ellos querían, que se siga postergando, pero lamentablemente no podemos seguir postergando, porque hay una realidad en nuestro país: la inflación es constante, la Cooperativa no puede seguir brindando este servicio con el déficit que está teniendo en éste momento. Así que nuestra obligación también como concejales es escuchar todas las partes y dentro de eso también está la Cooperativa, está el municipio, están los vecinos y tenemos que pensar en que el servicio mejore, si?, así que desde mi parte voy a votar en positivo, porque sobre todo creo que este contrato ha sido mejorado sustancialmente y nos permite seguir trabajando en el tema. Muchas gracias señor Presidente". —*Concejal Ramirez*: "Buenos días a todos, buenos días a todos los vecinos. Gracias por acompañar, éste es un espacio democrático donde tenemos que tratar de escuchar a todos los sectores de la sociedad y cuando digo que tenemos que escuchar a todos los sectores de la sociedad también me refiero a que tenemos que evaluar en consonancia con lo que decía el concejal Sedoff. La realidad social, económica de nuestro país en donde venimos con un modelo político de una hiper inflación de más de ciento cincuenta por ciento, también estas últimas semanas seguimos con inflación y eso hace a que obviamente las empresas tengan decantada por ahí sus aspiraciones de ganancias, pero también el salario de los contribuyentes que son los más desposeídos, a los que realmente tenemos que atender, son los que ven sus salarios realmente destruidos, decantados. Nosotros venimos lamentablemente de un modelo político en donde constantemente hay que rever, hay que remendar, hay que tratar de mejorar para los sectores que más tienen y diferimos o no tenemos en cuenta al contribuyente que es en su gran mayoría, el trabajador, el asalariado, venimos por ahí escuchando hace mucho tiempo, no cierto, discursos desesperados de mejorar para empresas, para cooperativas y en este caso la Cooperativa, el objetivo cooperativista, tiene un

solo sentido, dar el mejor servicio al menor costo a sus socios, a sus asociados y la cuestión del cargo electivo como el Concejo Deliberante, como el Ejecutivo Municipal también debe tener en cuenta la realidad del contribuyente. Digo esto porque nosotros no podemos aprobar un proyecto que atente contra la realidad del contribuyente tenemos que exigir una excelente contraprestación de parte en éste caso de la Cooperativa Eléctrica, un excelente servicio, y obviamente en seguir trabajando en mejorar ésta tasa; pero no podemos legislar desesperadamente por mejorar o subsanar lo que se viene denunciando hace mucho tiempo en lo que tiene que ver en la mala gestión o la falta de transparencia en la Cooperativa Eléctrica. Por eso mi voto va a ser negativo a este proyecto. Además que no podemos justificar un déficit desesperado de subsanar con el bolsillo del socio, del contribuyente, porque vamos a estar atentando contra los vecinos, no solamente los que vienen acompañando hoy, sino que de todos los contribuyentes de la ciudad de Oberá y también en la misma sintonía de lo que decía mis pares la concejal Kosnicki y la concejal Frontini, la cuestión de legalidad que los propios socios pusieron en tela de juicio en la audiencia pública y que nosotros como bloque y también los vecinos han pedido informe a Acción Cooperativa y no hemos tenido ninguna respuesta con respecto a esto y curiosamente ante esta efervescencia de la situación de la Cooperativa parece que dando respuesta a lo que reclamaban transparencia, los socios y éste bloque, interbloque, perdón, del Concejo Deliberante han renunciado el Presidente y el Gerente de la Cooperativa Eléctrica, curiosamente. Entonces mi voto va a ser en esa misma línea, negativo a este proyecto. Gracias, señor Presidente”. — *Concejal Noguera*: “Buenos días a todos, gracias por su participación. Varios puntos y la verdad que uno por ahí quiere explayarse y hacer por ahí un análisis exhaustivo de esto pero creo que mis pares han tocado temas varios, han explicado y fundamentado también su voto y de que se trata esto. En este contexto considero fundamental aclarar que estamos hablando de la tasa de alumbrado público, que estamos tratando en este recinto, que es con reposición, ¿si? Que es claro a diferencia de otros municipios, porque lo hemos estudiado, quiere decir que esto conlleva el pago de esta tasa a que la CELO debe reponer las bombillas, los focos, todos los materiales que hacen a la mantención y la conservación del servicio. Bien lo decían hoy teniendo en cuenta los valores y costos de estos materiales en la actualidad, que también se tuvo consideración, creemos, entendemos y yo en lo personal que esta actualización y esta forma de pago, contempla digamos también la ampliación de los servicios como decían. Se traduce en un mejoramiento y calidad de este servicio a la comunidad y es lo que buscamos, es lo que todos queremos. Hablaban de inflación y demás, de los salarios estancados, de los aumentos de las tarifas, todo esto se tuvo en cuenta, se tuvo en cuenta a la hora del estudio y lo que si quiero recalcar, que ya lo decía la Concejal Glum es que porque no se ve reflejado, no se haya reflejado digamos este, este valor en el contribuyente, porque vamos a pasar de once mil novecientos setenta personas que pagamos el alumbrado público a ser veintisiete mil trescientos ochenta y tres, y ahí es donde como hablaba y bien lo explicaba, la recaudación que

se va a transformar en servicio y en mejoramiento de servicio que es lo que buscamos todos los obereños y las obereñas. En cuanto a lo aportado digamos para enriquecer esta propuesta y siempre teniendo a la comunidad, en primera no, es que consideramos y consideré oportuno obligar, digamos, la ordenanza obliga a tener un libro de quejas, sugerencias y observaciones que va a estar en este Concejo Deliberante, en la Defensoría del Pueblo, en la Municipalidad de Oberá y en la CELO. A los efectos que la comunidad pueda hacer sus observaciones sus descargos, positivos, negativos, pero que en definitiva, esto pueda llegar a esta Comisión Revisora, como lo explicaba el Concejal Sedoff, y a cualquiera que requiera esta información y dando de este modo la participación a los contribuyentes y construir entre todos la eficiencia del servicio de alumbrado público que es comunitario, así que bueno, invito también a los vecinos a que se hagan parte de esto, a que tomen esta herramienta y este derecho que va a ser su libro y que participen. Y para concluir quiero manifestar, además de estar de acuerdo, ya lo dije previamente, con algunas observaciones, exposiciones de mis pares, del Concejal Sedoff, Glum y Binder y no solo porque lo hemos trabajado y discutido en el buen sentido, en las Comisiones nosotros nos sentamos a dialogar a poner sobre la mesa como se dice tanto la propuesta que es enviada y recibida por este Concejo sino también que cada uno tiene la posibilidad de expresar y hacer los análisis que considere necesario y esto nos lleva a entender y tomar decisiones que tengan que ver con construir y siempre nuestro objetivo de cada uno y específicamente el mío es hacerlo con la responsabilidad que en este cargo me han conferido los vecinos de Oberá y que en definitiva sirven para que podamos realmente fundamentar nuestra decisión en este caso mi decisión es positiva, gracias". *Presidencia:* "Gracias Concejal Noguera, algún Concejal más va a tomar la palabra. Tiene la palabra la Concejal Sanchez".--- *Concejal Sanchez:* "Simplemente, no quiero ser más extenso de lo que plantearon mis compañeros también en este recinto, pero quiero expresar mi acompañamiento a lo que plantean mis compañeros, entendiendo que este contrato con la nueva metodología de cobro es la más equitativa que cada contribuyente pueda pagar un porcentaje de su consumo de ayudar de poder ampliar el servicio a los barrios más carenciados que aún no cuentan con ese servicio, pensando simplemente también en el momento socioeconómico que estamos atravesando. Es por eso que quiero concluir diciendo que mi voto es positivo".--- *Presidencia:* "Someto a votación el dictamen leído. Por la afirmativa seis votos, Presidencia, Concejal Sedoff, Concejal Binder, Concejal Glum, Concejal Sánchez y Concejal Noguera. Por la negativa tres votos, Concejal Frontini, Kosnicki y Ramírez. Queda aprobado por mayoría el expediente. Por Secretaría se dictará Ordenanza".-----

HOMENAJES.- *No hubo.*-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.- *Concejal Frontini:* "Considerando que estamos en esta época de fin de fiestas, saludar a todos los obereños desearles un buen inicio de año, del año dos mil veinticuatro decirles desde mi banca y desde este interbloque que estaremos trabajando en el dos mil

veinticuatro, escuchando y trabajando para los obereños, por eso los invitamos a que se comuniquen con nosotros por todos los proyectos o las necesidades para que nosotros podamos expresarlos por medio de Ordenanzas y proyecto de Comunicación. Desearles un feliz dos mil veinticuatro y decirles que cuenten con nosotros, estamos para ser su voz en éstas bancas. Muchas gracias, señor Presidente”.—*Concejal Kosnicki*: “Comentarles que el sector comercial ha tenido una baja de al menos el cincuenta por ciento de venta debido de los cortes de luz reiterados del día veintitrés, veinticuatro y del día viernes, realmente estamos muy preocupados y les invitamos a comprar en Oberá, acercarse a los comercios obereños, apoyar a los comerciantes, porque realmente la estamos padeciendo, sobre todo en este contexto de inflación, tenemos una inflación muy alta, los pisos salariales están muy bajos, las ventas han decaído muchísimo, así que bueno invitamos a comparar en comercios obereños, les invitamos vamos a tratar de generar todas las ofertas, algunas alternativas, porque lo han cortado también los planes en tarjetas muchos programas, así que bueno pedirles que compren en nuestros comercios. Y desearles Felices Fiestas y un bendecido año nuevo. Muchas gracias”.--- *Concejal Ramírez*: “Simplemente quiero agradecer el acompañamiento y a los que no pudieron venir también y a la comunidad de Oberá por esa fuerza que nos dan, por respaldarnos con el voto, no cierto, todos los concejales e invitarles a que se sumen, nosotros vamos a seguir siendo la voz, va a ser la voz, para legislar lo mejor para la ciudad de Oberá y desearles un año dos mil veinticuatro realmente muy venturoso para todos. Sabemos que en nuestro país estamos viviendo una situación bastante difícil, los cambios que se vienen generando y que los cambios que la sociedad pidió, lo tenemos que apoyar también, que tenemos que sostener éstos cambios para el bien de toda la sociedad; desearles un Feliz año nuevo a todos los vecinos, a mis pares concejales, al señor Presidente a la Secretarias a todos”.--- *Concejal Glum*: “Simplemente agradecer a todos los vecinos que pudieron asistir hoy, a todas la gente que nos está siguiendo por las redes, desde mi lugar desearles a todos un dos mil veinticuatro con mucha salud, con mucha empatía porque tenemos que estar a lado del vecino cuidándonos entre todos; pedirles que se sumen a este desafío de seguir construyendo en la Oberá que queremos, entre todos, que es responsabilidad de todos y siempre vamos a estar escuchándolos y siempre vamos a estar dispuestos a acompañar proyectos que sean para mejorar la calidad de vida de nuestros obereños, desearles a todos volver a reencontrarse con las familias, con los seres queridos, que el dos mil veinticuatro pedir el acompañamiento de Dios para que nos ilumine, nos acompañe, siempre en el marco del respeto, de la construcción del diálogo y respetarnos entre todos. Creo que todos los que estamos acá en la sala podemos pensar diferente en un montón de cuestiones, pero nos tiene que unir el hecho de “Somos vecinos y queremos lo mejor para Oberá”.- Así que muchísimas gracias y felicidades para todos”.—*Concejal Sedoff*: “Primero que nada recordarle a los vecinos, como lo hice previo a la Fiesta de Navidad que está en vigencia la Ordenanza 2.830 que prohíbe el uso de pirotecnia sonora, así que recordarles y pedirles el no uso de la pirotecnia por el

bien de las personas con algunas alteraciones, a las mascotas y obviamente evitando accidentes también. Y bueno en víspera a esas fiestas por ahí a nosotros los bomberos nos toca trabajar en algunas situaciones muy desagradables. Quiero pedir a todos el consumo responsable de alcohol, si van a beber que no conduzcan, para evitar accidentes y que todos podamos pasar un año nuevo de la mejor manera. Así que bueno, desde lo personal, saludar a cada uno de ustedes, a cada uno de los obereños desearles un muy venturoso año dos mil veinticuatro y que Dios siga protegiendo a nuestra Patria.- Muchas gracias”.—*Concejal Noguera*: “Precisamente estamos con expresiones temáticas de actualidad, así que me pareció importante informar a la comunidad que ayer el Gobernador de la provincia ha anunciado nuevamente los programas “Ahora” que son muy beneficiosos para el consumo de todos los misioneros, porque son programas misioneros con reintegros y posibilidades de cuotas, así que tiene que ver con el consumo de fomento de todos los misioneros y misioneras, así que está anunciado hasta el treinta y uno de marzo, simplemente como información. A raíz de esto como lo decía, todos estamos despidiendo como lo decían todos, turbulentos, para decirlo de alguna manera y simplemente agradecerles a todos por el acompañamiento de siempre, por sus respetos, por el cariño y a la comunidad obereña por acompañarnos y desear que realmente renazca la esperanza y esa esperanza se transforme en realidades, desearles un feliz año nuevo, en paz como lo decían y recalco, valoremos y empecemos a ofrecer lo que decimos y llamamos empatía. Así que en éste Concejo Deliberante desde mi lugar, siempre cuenten conmigo, a disposición. Muchas gracias a todos y Felices Fiestas”.---- *Concejal Binder*: “En primer lugar quiero festejar la democracia y quiero que nos expresemos libremente en la forma que pensemos y respetando la opinión del prójimo, eso creo que es muy importante, sobre todo en estos tiempos difíciles, hemos visto que hubieron cambios y van a seguir habiendo, van a venir tiempos difíciles, en el cual creo que todos los vecinos tenemos que apoyarnos en el prójimo y tener fe en Dios que todo se va a solucionar y que va a ser para mejor. Y también quiero aprovechar la ocasión para desearles Feliz Año Nuevo a todos mis pares del Concejo, a todas las personas que se han acercado, que se han tomado estos minutos para acompañarnos, que muestran interés en el progreso de la ciudad hacia un rumbo que cuando yo acepté el ofrecimiento para ser concejal, quiero que sea un rumbo hacia una gran ciudad y no me voy a obstaculizar de ninguna forma de tratar de parar ese crecimiento, por lo que les deseo Felices Fiestas. Gracias”.-----
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrió del Pabellón Nacional por parte de la concejal Verónica Noguera--- Se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cuatro minutos con el agradecimiento a todos los presente y deseos del señor Presidente de un Feliz Año Nuevo y Próspero 2024.-----